Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 06 JUL 2023

DECRETO EXENTO N° 3585

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente **JOSÉ MANUEL AMARILES LOBOS** N°5349 del 02/06/2023.
2. Informe Técnico de Obras de fecha 14 de junio 2023
3. El Decreto Exento N°2591 de feche 06 de julio de 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto de 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
4. La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de mayo de 2019, Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de junio 2019 y Ordenanza Municipal N°7 de fecha 20 de agosto 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
5. Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).

DECRETO

I. **OTORGASE** el siguiente Permiso de Comercio en Bien Nacional de Uso Público

a. Don (ña) **JOSÉ MANUEL AMARILES LOBOS**

b. Tipo de Permiso **ESTACIONADO**

c. Giro Permitido **VENTA DE ARTICULOS DE TALABARTERIA**

d. Zona HABILITADA para su ejercicio

SECTOR VIÑA DEL MAR DE LA COMUNA DE PARRAL, UBICADO EN AVDA. HUENUTIL S/N, A UN COSTADO DE LA FERIA DE ANIMALES, QUE NO DEBE EXCEDER LA DIMENSIÓN DE 3x3 Mts.

II. **ESTABLÉCESE,** Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso de forma mensual, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA SUBROGANTE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/CLP/blf	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales 4. Seguridad Pública (francisco.pinochet@parral.cl)	REDACCIÓN	REVISOR

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

PARRAL, 06 de julio 2023

CERTIFICADO N° 51 /2023

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Alcaldesa(s) de la ciudad y comuna de Parral, en virtud de Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591, en representación legal de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Corporación Autónoma de Derecho Público, ambos domiciliados para estos efectos en calle Dieciocho Nº720 de la ciudad y comuna de Parral.

Certifica que, en Sector Viña del Mar de la comuna de Parral, ubicado en Avda. Huenutil s/n, a un costado Feria de Animales, **está sometida a administración municipal por el sólo imperio de la Ley al formar parte de un Bien Nacional de Uso Público además de formar parte de Área Verde**, según lo prescribe la letra c) del artículo 5° de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Además, bajo la lógica anterior, se autoriza a JOSÉ MANUEL AMARILES LOBOS Rut 10.026.545-1, para instalar su Puesto de Venta de Artículos de Talabartería.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDESA SUBROGANTE
PARRAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/blf
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- Archivo Patentes y Rentas Municipales